

Factura: 001-005-000022230

20190501003P00322

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

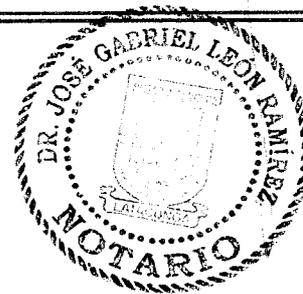
EXTRACTO



Escritura N°:	20190501003P00322						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2019, (17:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	MAYAS CONSTRUCTORES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591725343001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	208869.52						

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



2019	05	01	03	P00322
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL



OTORGADO POR:

COMPañÍA MAYAS CONSTRUCTORES S.A.

CUANTIA: \$. 208.869,52

MEH

Dí lera y 2da copia

XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy veintidós de enero del año dos mil diecinueve, ante mí DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos tres nueve nueve nueve uno guión ocho, con número telefónico 0995565984, con correo electrónico [marcelo@mayas.ec](mailto:marcelo@mayas.ec), quien comparece en calidad de Gerente General de la COMPañÍA MAYAS CONSTRUCTORES S.A. conforme consta del documento habilitante que se adjunta.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Belisario Quevedo del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hábil en derecho para contratar y

N° TRAMITE: 8793-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 134325  
 07/02/19 1

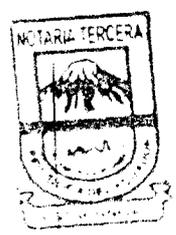


contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.-

Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de AUMENTO DE CAPITAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, el señor MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Latacunga, de ocupación Empresario, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A.", conforme lo acredita el nombramiento inscrito en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del GAD Municipal del cantón Latacunga, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme se desprende de los documentos adjuntos que se incorporan a la presente escritura como documentos habilitantes.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A." se constituyó con un capital social de



cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,000.00) mediante escritura pública celebrada el veintiocho (28) de junio de dos mil doce (2012) ante el doctor Jorge Llerena Vargas, Notario Tercero del cantón Ambato, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución Número 370.SC.DIC.A.12, de veintidós (22) de agosto de dos mil doce (2012), bajo la partida número cero trescientos diecisiete del Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del GAD Municipal del cantón Latacunga; **b)** Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A.", efectuadas en la ciudad de Latacunga, domicilio principal de la misma, el siete (7) de mayo de dos mil quince (2015), y mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015) se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES, (USD 148,186.00), mediante la reinversión de las utilidades; **c)** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A.", efectuada en la ciudad de Latacunga, domicilio principal de la misma, el día cuatro (04) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD.



\$208.869,52), mediante la reinversión de utilidades y en las siguientes cantidades: MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO USD. \$180.991,55; JOSÉ RAFAEL MAYA SAMANIEGO USD. \$98.804,95; MARÍA PAULINA SAMANIEGO GALLEGOS USD. \$80.593,56; y PAULINA ESTEFANÍA MAYA SAMANIEGO USD. \$1.665,46; y, reformar el Estatuto Social de la Compañía, conforme se desprende de las Actas que se agregan como habilitantes. **d)** Mediante documento sin número, de fecha treinta de diciembre del dos mil quince, el Señor José Rafael Maya Samaniego cedió a la Señora Paulina Samaniego Gallegos la cantidad de tres mil cuatrocientas sesenta y un (3.461) acciones, con el valor nominal de un (1) dólar cada una. **e)** Mediante documento sin número, de fecha treinta de diciembre del dos mil quince, el Señor José Rafael Maya Samaniego cedió al Señor Marcelo Enrique Maya Samaniego la cantidad de cinco mil doscientas ochenta y cinco acciones, con el valor nominal de un (1) dólar cada una. **f)** Mediante documento sin número, de fecha treinta de diciembre del dos mil quince la Señorita Paulina Estefanía Maya Samaniego cedió al señor Marcelo Enrique Maya Samaniego la cantidad de setecientos cuarenta y seis (746) acciones, con el valor nominal de un (1) dólar cada una. **g)** Mediante documento sin número, de fecha treinta de diciembre del dos mil quince la Señorita Paulina Estefanía Maya Samaniego cedió al señor Marcelo Enrique Maya Samaniego la cantidad de diez mil (10.000) acciones, con el valor nominal de un dólar cada una. **f)** Mediante documento sin número, de fecha treinta de diciembre del



dos mil quince la Señorita Paulina Estefanía Maya Samaniego cedió al señor Marcelo Enrique Maya Samaniego la cantidad de diez mil (10.000) acciones, con el valor nominal de un dólar cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- El Señor MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A.", y como tal Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas celebrado el cinco (05) de octubre de dos mil dieciocho (2018), procede a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA MAYAS CONSTRUCTORES S.A., con sujeción estricta a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas cuyas copias del acta se insertan como parte integrante y esencial de esta escritura y con los antecedentes expuestos procede a elevar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. \$208.869,52), para que el capital suscrito ascienda a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. \$362.055,52), los que suscriben mediante la reinversión de las utilidades y en los siguientes valores **MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO USD. \$180.991,55; JOSÉ RAFAEL MAYA SAMANIEGO USD. \$98.804,95; MARÍA PAULINA SAMANIEGO GALLEGOS USD. \$80.593,56; y PAULINA ESTEFANÍA MAYA SAMANIEGO USD. \$1.665,46;** de



conformidad con las actas que se insertan como parte integrante y esencial de esta escritura.- Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Por lo señalado anteriormente, quedan reformados los siguientes artículos del ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A.": UNO).- El artículo seis que dirá: "(...) TÍTULO II DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ART. 6.- DEL CAPITAL Y ACCIONES.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. \$362.055,52), DIVIDIDAS EN ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA..."- También se reforma la CLÁUSULA TERCERA. INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, que dirá:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	Nº ACCIONES
Marcelo Enrique Maya Samaniego	\$ 76.582	\$ 104.413,87	\$ 180.995,87	180.996
José Rafael Maya Samaniego	\$ 41.805	\$ 57.000,49	\$ 98.805,49	98.805
María Paulina Samaniego Gallegos	\$ 34.099	\$ 46.494,36	\$ 80.593,56	80.593
Paulina Estefanía Maya Samaniego	\$ 700	\$ 960,80	\$ 1.660,80	1.661
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 153.186</b>	<b>\$ 208.869,52</b>	<b>\$ 362.055,72</b>	<b>362.055</b>

**QUINTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES.-** El aumento de capital queda pagado en su totalidad en numerario, conforme consta del cuadro de integración del capital y de los anexos adjuntos y se emitirán las doscientas ocho mil ochocientas sesenta y nueve (208.869) acciones de un dólar cada una, que corresponden al valor de aumento de capital, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y el

Estatuto Social de la Compañía. **SEXTA: DECLARACIÓN.**- En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones que imperan sobre las Sociedades sometidas al control parcial de la Superintendencia de Compañías, el Señor Marcelo Enrique Maya Samaniego, por sus propios derechos y en su condición de Gerente General declara bajo juramento que todos los datos y valores que aparecen y se mencionan en esta escritura son absolutamente correctos, especialmente la integración del capital y la reforma del Estatuto Social y que todos los accionistas de la compañía MAYAS CONSTRUCTORES S.A., son de nacionalidad ecuatoriana y que se puede verificar en los libros y documentos de la misma. Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte fundamental de la misma: a) Copia del nombramiento del Señor Marcelo Enrique Maya Samaniego, Gerente General de la compañía; y, b) Copia certificada del acta de sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA "MAYAS CONSTRUCTORES S.A.", del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho. firmado) **Abogada Estefanía Maya Samaniego con matrícula profesional número diecisiete-dos mil diecisiete-mil ciento setenta y seis del Foro de Abogados.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y la firma a continuación conmigo el Notario, todo en unidad doy fe, se incorpora al

protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

*M. Enríque Maya Samaniego*

MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO

cc. 050239991-8



HUELLA

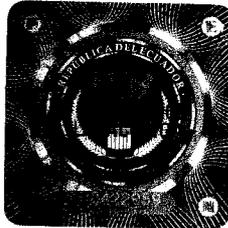


*Dr. José Gabriel León Ramírez*  
NOTARIO



Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

*Dr. José Gabriel León Ramírez*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inserto el título que antecede, en el REGISTRO *Montañal* a fojas *-126-189-* bajo la partida No. *-064-* Latacunga, *28* de *ENERO* del 20*19*  
REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAYAS CONSTRUCTORES  
S.A. CELEBRADA EL DIA 04 DE OCTUBRE DE DOS MIL  
DIECIOCHO**



En la ciudad de Latacunga, República del Ecuador, el día de hoy 04 de Octubre de 2018, a las 15H30, en la dirección ubicada en la Calle Quito y Guayaquil, se encuentra el Ing. Marcelo Enrique Maya Samaniego, el Ing. José Rafael Maya Samaniego, la Sra. María Paulina Samaniego Gallegos y la Ab. Paulina Estefanía Maya Samaniego accionistas de MAYAS CONSTRUCTORES S.A.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el presente resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MAYAS CONSTRUCTORES S.A., sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1) Aumentar el capital social de la compañía.
- 2) Reforma de estatutos de la compañía.

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra a la Sra. María Paulina Samaniego Gallegos como Presidenta y actúa como secretario el Ing. José Rafael Maya Samaniego.

Se deja constancia que el secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los accionistas, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



### Aumento de capital de la compañía.-

El secretario manifiesta que: es necesario aumentar el capital social de la compañía por un valor de doscientos ocho mil ochocientos sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 208.869,52).

La Junta de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en el monto indicado; el aumento se hará por la emisión de nuevas acciones.

En tal virtud, el actual capital social de la compañía MAYAS CONSTRUCTORES S.A., que asciende a la suma de ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (USD 153.186,00) habrá que aumentar la cantidad de doscientos ocho mil ochocientos sesenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 208.869,52); por lo que el nuevo capital social de la empresa ascenderá a trescientos sesenta y dos mil cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (USD 362.055,52).

En tal virtud, el cuadro de accionistas, luego del aumento de capital, estará integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	CAPITAL (USD)
Marcelo Enrique Maya Samaniego	180.996	180.991,55
José Rafael Maya Samaniego	98.805	98.804,95
María Paulina Samaniego Gallegos	80.593	80.593,56
Paulina Estefanía Maya Samaniego	1.661	1.665,46
<b>TOTAL</b>	<b>362.055,00</b>	<b>362.055,52</b>

Se autoriza a que el Gerente General, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

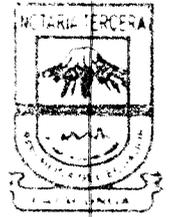
### Reforma de los estatutos sociales de la compañía. -

La Junta de Accionistas resuelve, unánimemente, reformar los estatutos sociales, en virtud del aumento de capital. Consecuentemente, el artículo seis de los estatutos sociales dirá: "...**TÍTULO II DEL CAPITAL Y ACCIONES.**

- Art. 6.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES. - El capital social de la compañía es de trescientos sesenta y dos mil cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos (**USD 362.055,52**), dividido en trescientos sesenta y dos mil cincuenta y cinco acciones ordinarias nominativas e indivisibles de USD 1,00 cada una. Las acciones serán numeradas del 153.187 y estarán especificadas en títulos legalmente emitidos. En caso de aumento de capital, los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley."

Se autoriza a que el gerente general, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de codificación de estatutos.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 16H30.



*M*



*María Paulina Samaniego Gallegos*

María Paulina Samaniego Gallegos

**Presidenta**

**MAYAS CONSTRUCTORES S.A.**

*Marcelo Enrique Maya Samaniego*

Marcelo Enrique Maya Samaniego

**ACCIONISTA**

*José Rafael Maya Samaniego*

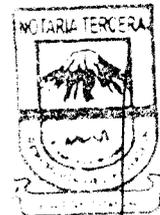
José Rafael Maya Samaniego

**Secretario**

*Paulina Estefanía Maya Samaniego*

Paulina Estefanía Maya Samaniego

**ACCIONISTA**



**LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
 MAYAS CONSTRUCTORES S.A.**

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FIRMA DE ASISTENCIA
María Paulina Samaniego Gallegos	34.099,00	22,26%	
Paulina Estefanía Maya Samaniego	700,00	0,46%	
Marcelo Enrique Maya Samaniego	76.582,00	49,99%	
José Rafael Maya Samaniego	41805,00	27,29%	
<b>TOTAL</b>	<b>153.186,00</b>	<b>100%</b>	

María Paulina Samaniego Gallegos  
**Presidenta**

Marcelo Enrique Maya Samaniego  
**Gerente General**



Latacunga, diciembre 21 del 2018

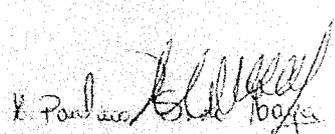
Señor  
**Marcelo Enrique Maya Samaniego**  
Presente.-

**Estimado Señor:**

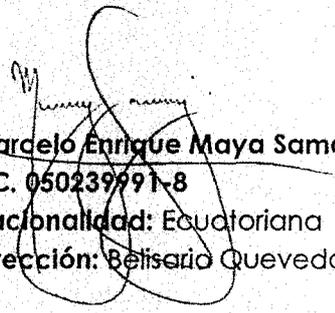
Me complace comunicarle que usted ha sido nombrado **Gerente General de la COMPAÑÍA MAYAS CONSTRUCTORES S.A.**, por el lapso de dos años, y, por tanto, tiene la **representación legal**, judicial y extrajudicial de dicha persona jurídica, en forma individual. Esta designación fue decidida por la Junta General de Accionistas de 21 de diciembre del 2018. Sus atribuciones se encuentran detalladas, especialmente, en el artículo 17 del estatuto social.

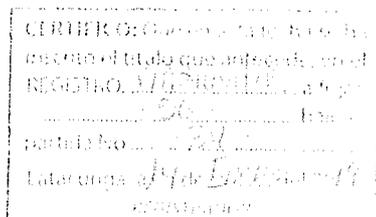
La compañía **MAYAS CONSTRUCTORES S.A.** fue personificada por la Intendencia de Compañías sede en Ambato mediante resolución SC.DIC.A.12.370 de agosto 22 del 2012; resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga. El 04 de septiembre de 2012, bajo el N° 0317, La escritura pública de constitución fue otorgada el 28 de junio de 2012 ante el Notario Tercero del Cantón Pelileo, provincia de Tungurahua.

**Atentamente,**

  
**María Paulina Samaniego Gallegos**  
**C.C. 050115482-7**  
**PRESIDENTA MAYAS CONSTRUCTORES S.A**  
**ACEPTACIÓN**

Acepto el cargo de Gerente General de **MAYAS CONSTRUCTORES S.A.**  
Latacunga, 21 de diciembre del 2018.

  
**Marcelo Enrique Maya Samaniego**  
**CC. 050239991-8**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana**  
**Dirección: Belisario Quevedo, Guanilín La Joya**

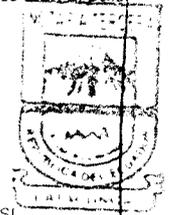




## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país



NÚMERO RUC: 0591725343001  
 RAZÓN SOCIAL: MAYAS CONSTRUCTORES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MAYAS S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: MAYA SAMANIEGO MARCELO ENRIQUE  
 CONTADOR: TENORIO GALLARDO NORA ESTEFANIA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2012  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/07/2018  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: CENTRO Calle: GUAYAQUIL Numero: 5-61 Intersección: QUITO Edificio: SANTO DOMINGO  
 Oficina: 305 Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZA DE SANTO DOMINGO Web: WWW.MAYAS.EC Telefono Trabajo: 032233022 Email: marcelo@mayas.ec  
 Celular: 0995565984

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

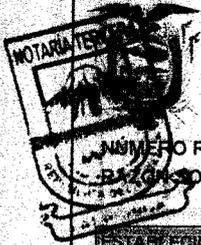
### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001722970

Fecha: 06/08/2018 11:45:27 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:  
RÉGIMEN SOCIAL:**

0591725343001  
MAYAS CONSTRUCTORES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: CENTRO Calle: GUAYAQUIL Numero: 5-61 Interseccion: QUITO Referencia: FRENTE A LA PLAZA DE SANTO DOMINGO Edificio: SANTO DOMINGO Oficina: 305 Web: WWW.MAYAS.EC Telefono Trabajo: 032233022 Email: marcelo@mayas.ec Celular: 0995565984

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/07/2018  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA.

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: INTEROCEANICA Numero: 19 Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ESTACION DE PETRO ECUADOR Conjunto: PASEO DE TUMBACO Email: marcelo@mayas.ec Celular: 0995565984



Código: RIMRUC2018001722970

Fecha: 06/08/2018 11:45:27 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 CENTRO DE CALIDAD Y SEGURIDAD

050239991-8

REGIÓN DE CIUDADANÍA  
 ALFONSO Y MARCELO  
 MAYA SAMANIEGO  
 MARCELO ENRIQUE

CIUDAD DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI  
 LATACUNGA  
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 SEÑAL CIVIL CASADO  
 MARIA VERONICA  
 SEVILLA MALDONADO




INSTRUCIÓN SUPERIOR  
 INGENIERO

V433310222

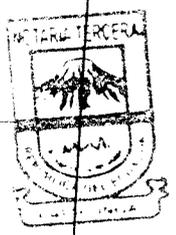
COLIGACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO  
 MAYA ANGEL MARCELO

PRELACIONES Y NOMBRAMIENTO DE LA  
 SAMANIEGO MARIA PAULINA

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN  
 LATACUNGA  
 2017-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2027-03-23



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 CRED

016  
 CANTÓN

016 - 358  
 MUNICIPIO

0502399918  
 CÉDULA

MAYA SAMANIEGO MARCELO ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI  
 PROVINCIA

LATACUNGA  
 CANTÓN

LA MATRIZ  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA

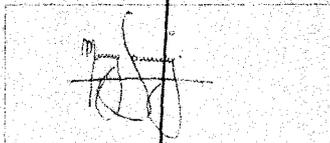



*Handwritten signature*





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502399918

Nombres del ciudadano: MAYA SAMANIEGO MARCELO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA MALDONADO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: MAYA ANGEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAMANIEGO MARIA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: MONICA VALERIA MARTINEZ ZUÑIGA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA



N° de certificado: 191-191-48845



191-191-48845

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

